



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**HILDA ABOY BUSO
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0038

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

ORDEN

El 6 de junio de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) emito una Orden estableciendo el calendario procesal del caso de epígrafe. Como tal, se señaló la Conferencia con Antelación a Vista (“Conferencia”) para el martes 25 de junio de 2019 a las 9:00 a.m. y la Vista Administrativa para el mismo 25 de junio de 2019 a las 10:00 a.m.

Ahora bien, el 12 de junio de 2019 la Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”) presento Moción Urgente en Solicitud de Re Señalamiento para la Conferencia con Antelación y la Vista Administrativa basado en un conflicto de calendario para la fecha previamente señalada.

Por la presente, se **Ordena** la suspensión de la Conferencia y la Vista Administrativa pautada para el 25 de junio de 2019. Próximamente el Negociado emitirá una Orden con el nuevo calendario procesal para el presente caso.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 21 de junio de 2019. Certifico además que hoy, 21 de junio de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0038 y he enviado copia de la misma a: hildabuso-aboy@msn.com y zayla.diaz@prepa.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:



**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Hilda Aboy Buso

607 Calle Aboy
San Juan, PR 00907-3319

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de junio de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria